



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 200/2026 (I.M)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2026 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL” ID 488984, A LA FIRMA “SOFISTICASA E.A.S” CON RUC 80169100-1, REPRESENTADA POR LOS SRES. WILSON ELDOR SCHMITT JOHANN CON CI N° 3469025 Y THOMAS RAFAEL REGELMEIER CON CI N° 5682834, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. –

Santa Rosa del Monday, 10 de abril del 2026.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2026 para “Adquisición de Muebles para la Junta Municipal” ID 488984 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2026 para “Adquisición de Muebles para la Junta Municipal” ID 488984 a la firma “**SOFISTICASA E.A.S**” con RUC 80169100-1, representada para el presente proceso por los Sres. Wilson Eldor Schmitt Johann Con CI N°. 3469025 y Thomas Rafael Regelman con CI N°. 5682834, por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;**” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2026 para “**Adquisición de Muebles para la Junta Municipal**” ID 488984.-

ART. 2°: ADJUDICAR, el llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2026 para “Adquisición de Muebles para la Junta Municipal” ID 488984 a la firma “**SOFISTICASA E.A.S**” con RUC 80169100-1, representada por los Sres. Wilson Eldor Schmitt Johann Con CI N°. 3469025 y Thomas Rafael Regelman con CI N°. 5682834, la suma de Gs. 143.320.000 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones trescientos veinte mil).-

ART. 3°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -

ART. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaria General



Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal